

PROMOCIÓN RENAULT – FÓRMULA 1 – MAYO 2018

RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. con NIF número A-08189946 y domicilio en Av. Països Catalans núm. 24-26, Esplugues de Llobregat (08950 - Barcelona), ha organizado una acción de promoción de sus productos que se registrará de conformidad con las siguientes,

BASES

1.- Objeto: El objeto de la presente actuación lo constituye la promoción de los vehículos de la marca Renault comercializados por el concesionario que organiza la acción.

2.- Participación: Esta promoción tiene carácter gratuito y está dirigida a todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio español y en disposición de DNI o documento oficial equivalente, que tengan conocimiento de la misma, sin requisito de compra previo.

3.- Ámbito temporal y territorial: La promoción estará en vigor mediante dos fases entre los días 7 y 15 de mayo de 2018, con motivo de la carrera de Fórmula 1 que se celebrará en Montmeló el fin de semana del 12 y 13 de mayo de 2018, y se realiza dentro del ámbito territorial de Barcelona.

4.- Mecánica, forma de participación y premios:

Durante la vigencia de la promoción, en el concesionario de Renault sito en Avenida Països Catalans, 24-26, de Esplugues de Llobregat estará expuesto un show car de Fórmula 1.

La promoción se articula en dos fases:

4.1.- Momentos ganadores: Entre los días 7 y 11 de mayo de 2018, ambos incluidos, todos los visitantes del concesionario que faciliten sus datos personales entrarán en el sorteo diario (vía momento ganador) de un par de entradas para la carrera de F1 que se celebrará en Montmeló el fin de semana del 12 y 13 de mayo de 2018, en total cinco premios. (coste de cada entrada doble: 202 euros).

Participar en el sorteo diario, los participantes únicamente deberán introducir los datos personales que se les soliciten a través del formulario de registro a cumplimentar directamente a través de la Tablet del personal de la organizadora entre los días 7 y 11 de mayo de 2018.

Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante una plataforma informática y de forma aleatoria y confidencial, se habrán elegido cinco “momentos ganadores”, distribuidos a razón de uno por día durante el periodo del 7 al 11 de mayo de 2018, ambos inclusive, consistentes en día, hora y minuto. El listado con los 5 “momentos ganadores” se protocolizará junto con estas bases ante Notario.

Cada participación será capturada a través de un formulario de registro de datos en una Tablet por parte de personal de la organizadora. La plataforma establecerá automáticamente si el participante ha resultado ganador de algún “momento ganador” predeterminado, bien por haber completado el registro

de participación coincidiendo con un “momento ganador”, bien por haber sido el primero en hacerlo tras un “momento ganador” y lo comunicará automáticamente en la pantalla al terminar el registro.

Se podrá participar en el sorteo durante dentro del horario comercial del concesionario durante los cinco días del periodo promocional de fase 1 (7 al 11 de mayo de 2018) admitiéndose una única participación por persona al día y un único por persona y DNI. En caso de repetición del ganador, el segundo premio que le toque se pasará al siguiente participante que registre su participación inmediatamente después del momento ganador.

Si no se llegarán a cubrir algún “momentos ganador” por falta de participantes es día, se asignará al primer participante del día siguiente y, en su defecto, los premios no asignados quedarán desierto.

4.2.- Sorteo ante Notario: Asimismo, entre todos los visitantes del concesionario que faciliten sus datos personales desde el día 7 de mayo hasta el 15 de mayo de 2018, ambos inclusive, mediante el formulario en Tablet facilitado por personal de la organizadora, excluidos los ganadores de los “momentos ganadores” se sorteará un bono hotel Rusticae consistente en una noche de hotel para dos personas a elegir entre los disponibles.

Con carácter opcional se ofrecerá a los ganadores la puesta a su disposición de un vehículo de la marca Renault para el desplazamiento de ida y vuelta al lugar de alojamiento, siempre en función de la disponibilidad del vehículo por parte del concesionario. (El coste del premio es de 120 euros).

El sorteo se celebrará el día **22 de mayo de 2018** ante cualquiera de los Notarios de Notaría Rúbies-Tarragona (don Miquel Tarragona Coromina, don Joan Rubies Mallol o doña Immaculada Rúbies Royo). A tal efecto, la organizadora facilitará un listado con los datos de todos los participantes de la promoción, que serán conservados a tal fin y, de entre los cuales, se extraerá, al azar y ante Notario, los nombres de 1 ganadores y 2 suplentes.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, ni canjearse por su valor en metálico. La organizadora no asumirá ningún coste derivado de la entrega del premio adicional a los expresados en la presente base.

5.- Comunicación a los ganadores y entrega del premio: Los ganadores de los “momentos ganadores” conocerán su resultado al momento, en el propio concesionario y, por ello, las entradas se entregarán directamente a cada ganador en el concesionario.

Respecto del sorteo ante notario de la fase dos, el ganador será contactado por la organizadora en el plazo de cinco días desde la celebración del sorteo, mediante llamada telefónica al número facilitado al efecto y/o por correo electrónico a la dirección indicada, con un máximo de tres intentos. Si ganador manifiesta su negativa a recibir el premio o no se le hubiera podido localizar por error o falsedad de los datos facilitados o falta de respuesta, se ofrecerá a los suplentes por orden concediéndoles un plazo de tres días para aceptar el premio y, si finalmente, ninguno de ellos pudiera o quisiera recibirlo, se podrá dar al premio el mejor destino incluso anularlo.

El premio de bono hotel y, en su caso, la puesta a disposición del vehículo Renault prestado por el concesionario para el desplazamiento hasta el lugar del hotel Rusticae elegido, se entregará al ganador en el concesionario de REANULT RETAIL BARCELONA de ESPLUGUES, sito en Avda. Països Catalans, 24-26, Esplugues de Llobregat, teléfono 93 470 26 00, dentro del horario comercial y previa cita concertada a tal efecto.

Si el ganador acepta el préstamo del vehículo, con el máximo alcance permitido por la normativa que resulte de aplicación, deberá acreditar disponer de un permiso de conducir vigente y en regla y deberá firmar documento en el que asumirá ser el único responsable del mal uso del vehículo prestado, así como de los daños que se pudieran producir sobre el vehículo, sobre si mismo y/o sobre terceros como consecuencia de la conducción por el participante, eximiendo expresamente a la organizadora sobre cualquier posible responsabilidad. Asimismo, se hará plenamente responsable de las multas por infracciones de tráfico cometidas por su parte.

La organizadora no asumirá ningún coste derivado de la entrega del premio adicional a los expresados en la presente base.

6.- Derechos de imagen: La organizadora se reserva el derecho a utilizar la imagen y el nombre de los ganadores para cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el sorteo, la entrega del premio o promoción de los productos de la marca, en la forma que disponga, incluida a través de la web www.renaultretailgroup.es, sin derecho a compensación alguna, aceptándose mediante la participación en las bases dicho uso como consentido.

7.- Limitaciones, restricciones y facultades: No podrán participar en la presente promoción los propietarios, empleados y familiares de los concesionarios organizadores ni proveedores colaboradores de esta promoción.

Quedarán excluidas de la promoción aquellas participaciones cuyos datos sean incompletos o falsos o no cumplan los requisitos de participación exigidos siendo el participante el único responsable de la inexactitud de los datos.

La organizadora se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas. Asimismo, se reserva también el derecho a modificar o suspender esta promoción, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, previa notificación al organismo competente.

8.- Depósito de las bases: Las bases de la presente promoción serán depositadas ante cualquiera de los Notarios de Notaría Rubies-Tarragona con domicilio profesional en Avenida Diagonal nº 407, 5º piso. También serán publicadas en el fichero ABACO de la web del Consejo General del Notariado de España. (www.notariado.org) y estarán disponibles para su consulta en el stand de Renault desde el que se comunica la acción. Las bases también se podrán consultar en el site www.renaultretailgroup.es.

9.- Base de datos Los datos facilitados por los participantes para participar en la presente acción promocional pasarán a formar parte de un fichero de datos titularidad de RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A., con la finalidad de gestionar la presente promoción, así como para informarle de nuevas ofertas, productos o servicios comercializados por el concesionario a través de cualquier medio incluido correo electrónico. Todos los campos que se incluyen con un asterisco (*) en el cupón de participación son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos imposibilitará el tratamiento de sus datos con la citada finalidad y, por lo tanto, su participación en la Promoción. Si no quiere recibir comunicaciones comerciales sobre los productos RENAULT, el interesado podrá indicarlo en el momento de registrar sus datos. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y borrado de los datos facilitados, solicitándolo por escrito al titular del fichero, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.15/1999, de 13 de diciembre) al domicilio sito en Renault Retail Group, Avda. de Andalucía Km 9,2 28021 Madrid, "Servicio de Att. Clientes o por email a la siguiente dirección: baja@rrgcomunicaciones.es.

10.- Elementos de comunicación de la promoción: La promoción será comunicada a través de redes sociales, así como mediante el envío de un mailing a la base de datos del concesionario Renault Retail Barcelona S.A. de Esplugues de Llobregat y colocación de banners en medios locales, así como en el propio concesionario mediante la presencia y acción de las azafatas contratadas al efecto.

11.- Obligaciones Fiscales: Los premios sorteados en esta promoción constituyen premios en especie con la consideración de ganancia patrimonial para el ganador, por lo que estarán sujetos a la correspondiente normativa del IRPF, de acuerdo con la Ley y el Reglamento del IRPF vigente en el momento de la entrega del premio.

La empresa RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF de cada ganador, no siendo esa cantidad repercutida sobre el premiado. Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio en su caso tuviera en la fiscalidad del agraciado serán por cuenta de éste, eximiendo a RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A. de cualquier responsabilidad. En su caso, la organizadora emitirá y enviará al ganador un certificado con los datos correspondientes al premio. En caso de premios por importe inferior a 300 euros, la entidad no estará obligada a practicar dicha retención.

12.- Divergencias: Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá el criterio de la estricta literalidad de las reglas contenidas en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de la organizadora en cuanto a su interpretación y ejecución.

13.- Aceptación de las bases: La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Barcelona, a 3 de mayo de 2018.

Por RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA S.A.
Ana Guilera Guerendiain